



**FUNCIÓN PÚBLICA**



Órgano Interno de Control en el Banco del Bienestar,  
S.N.C., I.B.D.

Hoja No.: 1 de 1  
No. de auditoría: 11/2020

Ente: Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.

Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Inclusión Financiera Corporativa

Sector: Hacienda y Crédito Público  
Clave de programa: 800 Al Desempeño

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.**  
**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y**  
**MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**



Oficio No. OIC/AAIDMGP/316/2020

07 OCT 2020

Ciudad de México, a 7 de octubre 2020



13 OCT 2020

**LCDA. SANDRA MORALES DORBECKER**  
**DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE INCLUSIÓN FINANCIERA**  
Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.  
Av. Río Magdalena No. 115, Segundo Piso, Edificio Principal  
Col. Tizapán San Ángel Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01090, Ciudad de México

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE  
INCLUSIÓN FINANCIERA

DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO:

En relación con la Orden de Auditoría No. 11/2020 de fecha 27 de agosto del presente año, denominada Al "Desempeño F 035 Inclusión Financiera", y de conformidad con los Artículos 37 Fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62, fracciones II y III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 38, fracción I, numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309 y 311, fracciones V y VI de su Reglamento; 30 del Reglamento Orgánico del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros Institución de Banca de Desarrollo; y, 44 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito; se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Dirección General Adjunta de Inclusión Financiera.

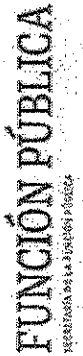

En el informe adjunto se presenta con detalle la observación determinada, que previamente fue comentada y aceptada por los responsables de su atención la cual es la siguiente.

**1. Deficiencias detectadas en la aplicación de encuestas a las Sociedades del Sector y Crédito Popular y Cooperativo PATMIR**

Al respecto, solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la unidad auditada en las cédulas de observación correspondiente.

Av. Río Magdalena No. 101, Primer Piso, Tizapán San Ángel Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01090 México, Cd. de México. Tel. 5481 3300

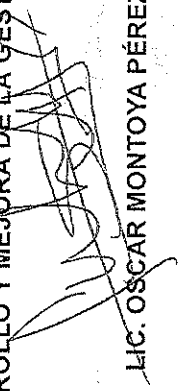
www.bancodelbienestar.gob.mx

		<p>Órgano Interno de Control en el Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.</p>	<p>Hoja No.: 2 de 1 No. de auditoría: 11/2020</p>
<p>Ente: Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.</p>		<p>Sector: Hacienda y Crédito Público</p>	
<p>Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Inclusión Financiera Corporativa</p>		<p>Clave de programa: 800 Al Desempeño</p>	

Informó a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de la observación determinada hasta constatar su solución definitiva.

ATENTAMENTE

EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA,  
DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



LIC. OSCAR MONTOYA PÉREZ

C.c.p. Lic. José Luis Chávez Delgado. - Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública. - Presente.  
Mtra. Diana Álvarez Maury. -Directora General del Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.- Presente.

